

RIO GALLEGOS, 11 de marzo de 2020

VISTO:

El Expediente N° 75.654/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 y 4 obra Nota interpuesta por la Psp. María Elva DIAZ, Directora de la Escuela de Psicopedagogía, mediante la cual solicita el cambio de cuatrimestre del 2° al 1° para el ciclo académico 2020 de la asignatura "Seminario de Psico-sociolingüística" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, ciclo académico 2020;

QUE mediante Notas Nros. 1058/19 y 608/19, la Secretaría Académica y la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia avalando el cambio del segundo al primer cuatrimestre de la asignatura "Seminario de Psico-sociolingüística" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, ciclo académico 2020;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE en tal sentido, obra a fs. 7 Despacho N° 14/20 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, como medida de excepción, el cambio del 2° al 1° cuatrimestre de la asignatura "Seminario de Psico-sociolingüística" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, ciclo académico 2020.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG